



Pasa, entre críticas, nueva ley de Armada

MARTHA MARTÍNEZ

Con el voto en contra de la Oposición, la Cámara de Diputados aprobó la expedición de una nueva Ley Orgánica de la Armada de México que formaliza las nuevas atribuciones que mediante decretos presidenciales le otorgaron a la Marina en materia de aeropuertos y aduanas.

El proyecto avalado con 344 votos a favor y 127 en contra, señala que entre las atribuciones de la Armada de México se encontrará realizar acciones para salvaguardar la soberanía y la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre, islas y cayos, pero también en aduanas y en los espacios aéreos correspondientes, para lo cual se crearán Unidades Navales de Protección Aeroportuaria.

La reforma turnada al Senado, otorga a la Marina el derecho de visita y persecución, así como acciones de abordaje, registro e inspección de buques y embarcaciones en la zona económica exclusiva de México y altamar con el objetivo de fortalecer

el combate a ilícitos cometidos en el espacio marítimo, incluido el huachicol fiscal.

Además, reestructura y cambia la denominación de los niveles de mando al sustituir el Estado Mayor de la Armada por la Jefatura de Operaciones Navales y crea las Unidades Navales de Soporte Estratégico para la Ciberdefensa e Inteligencia Artificial con el objetivo de mejorar su formación, adiestramiento e inteligencia.

El vicecoordinador de Movimiento Ciudadano, Juan Zavala, acusó al oficialismo de abusar de la lealtad de las Fuerzas Armadas, al otorgarle facultades discrecionales en materia de ciberseguridad, inteligencia, guardia costera y para inspeccionar buques y detener personas lo que, advirtió, es violatorio de los derechos humanos.

El panista Hernando Castañeda lamentó que el Gobierno federal haya convertido a las Fuerzas Federales en una empresa constructora, en una aduana, mientras los verdaderos problemas de seguridad del país siguen creciendo sin resultados.